



RESOLUCIÓN

Resolución n.º: 990/2024

Fecha Resolución: 27/08/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º22/2024,N.º Expte MOAD 2024/GCR_01/000013 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PLAN MÁS SEVILLA 2024 DE LA DIP.SEVILLA POR IMPORTE DE 433.416,90 EUROS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º**22/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000013)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 27 de agosto de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 27 de agosto, en virtud de Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla n.º 4668/2024, de 24 de julio, por la que se aprueba la autorización, concesión y reconocimiento de la obligación, en favor del Ayuntamiento de Almensilla, para la ejecución de las actuaciones contempladas en la Memoria Descriptiva inicial/final aprobadas que forman parte del expediente de concesión, correspondientes a las líneas de Inversiones y Gastos corrientes del PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA 2024 por importe de 433.416,90 euros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **22/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000013)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
761	Transferencia de capital de la Diputación de Sevilla	365.416,90 €.-
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	68.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º GFA	Descripción	Euros
163- 624	24024013	Adquisición y suministro de vehículos eléctricos: barredora y triciclos	100.200 €.-
933- 622	24024014	Instalación de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios municipales: Centro de formación y edificio multiusos	35.091,90 €.-

Código Seguro De Verificación:	t+T59EgvcyV2Z0mzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	27/08/2024 14:21:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t+T59EgvcyV2Z0mzCc6MZw==		



**AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA****HACIENDA****GENERAL**

333- 623	24024015	Instalación de video actas en el nuevo salón de pleno	10.000 €.-
333- 623	24024016	Adquisición y suministro del sistema de conferencia en el nuevo salón de plenos	5.500 €.-
933- 623	24024017	Suministro e instalación de cerradura electrónica y control de apertura por bluetooth	2.200 €.-
1532-619	24024018	Pavimentación de varias calles	40.000 €.-
333-632	24024019	Reforma casa de la cultura	2.500 €.-
323-632	24024020	Reparaciones en el CEIP. "El Olivo"	36.500 €.-
323-632	24024021	Reparaciones en el CEIP. "Juan Mendoza Mendoza"	36.500 €.-
920-625	24024022	Adquisición y suministro de mobiliario de oficina	52.700 €.-
920-632	24024023	Reforma del Ayuntamiento	13.000 €.-
342-632	24024024	Cerramiento en la parcela de equipamiento pabellón deportivo	15.000 €.-
171-623	24024025	Adquisición y suministro de herramientas eléctricas de jardinería	16.225 €.-
323-22799	24024026	Demolición casa de maestro	13.000 €.-
171-22799	24024027	Poda extraordinaria de arbolado y desbrozado	47.740 €.-
150-22799	24024028	Redacción Plan Municipal de accesibilidad	7.260 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	t+T59EgvcyV2Z0mzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	27/08/2024 14:21:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t+T59EgvcyV2Z0mzCc6MZw==			